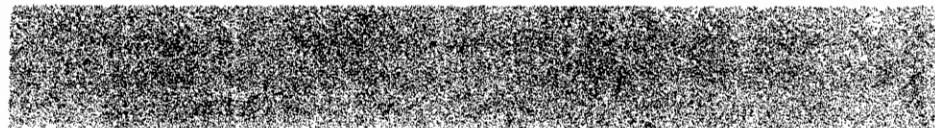


MINISTERIO DE EDUCACION

Foll
37.014.543

INV
028931
Foll
SIG
37.014.543
LIB 1

INSTITUTO FEDERAL DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO



FINALIDAD

La presente gestión se propone promover una reforma educativa que mejore la calidad de la educación para todos. Dentro del Régimen Federal del Sistema Educativo Argentino, el Instituto Federal de Financiamiento Educativo (I.F.F.E.) es una innovación institucional y organizativa que llevará ayuda financiera y técnico-pedagógica directamente a las escuelas, fomentando el uso eficiente de los recursos.

Su objetivo es mejorar la oferta educativa de escuelas públicas mediante el financiamiento, con subsidios y/o préstamos, de iniciativas educativas generadas y ejecutadas por las propias escuelas de todo el país.

El Instituto es un emprendimiento del Ministerio de Educación de la Nación en colaboración con los gobiernos provinciales que se propone incentivar las capacidades creativas y de gestión de las escuelas e involucrar a la sociedad en el esfuerzo conjunto para mejorar la calidad educativa, requisito para el progreso del país. **La educación debe ser un compromiso de todos.** Es por ello que se tratará de comprometer a amplios sectores de la sociedad para que aporten –de acuerdo a sus recursos y posibilidades– al financiamiento y participen en la evaluación de las acciones del Instituto.

Se pondrá especial énfasis en los proyectos presentados por las **escuelas de sectores carenciados**. El Ministerio de Educación y los Ministerios Provinciales brindarán asistencia técnico-pedagógica para el diseño e implementación de los mismos, y el I.F.F.E. proveerá los recursos financieros para que las escuelas puedan llevar a cabo proyectos educativos concretos que busquen promover la calidad educativa y la eficiencia en el uso de los recursos.

La independencia y transparencia del Instituto estarán aseguradas ya que se constituirá un Directorio con importantes personalidades independientes. Entre ellas, se incluirán representantes de las empresas y reconocidos especialistas en educación.



P A L A C I O S A R M I E N T O

MISIÓN DE EDUCACIÓN

OBJETIVOS

- Promover la participación y compromiso de los distintos sectores de la sociedad (docentes, familias, empresarios, sociedades sin fines de lucro) con una educación de calidad para todos los ciudadanos.
- Favorecer la autogestión de proyectos, desarrollando una práctica colectiva de análisis, ejecución y evaluación de procesos pedagógicos y de la organización escolar, posibilitando la participación y el compromiso de la comunidad educativa en su conjunto.
- Elevar los niveles de logro en los distintos sectores de aprendizaje y áreas de formación.
- Contribuir a la equidad, privilegiando a las escuelas de zonas carenciadas o sectores de bajos ingresos.

¿POR QUÉ EL I.F.F.E.?

- El I.F.F.E. potenciará la acción educadora de toda la sociedad **integrando los esfuerzos individuales**, que muchas empresas del país realizan, con las acciones del Ministerio de Educación de la Nación y de las provincias.
- El Instituto pretende ser un instrumento innovador ya que por vez primera permitirá **cuantificar los cambios propuestos** realizando una evaluación de los logros alcanzados por los proyectos.
- El financiamiento del Instituto, dirigido a todas las provincias del país y con acuerdo de éstas, se destinará **directamente a las escuelas** bajo un régimen especial con mayor grado de autonomía y flexibilidad.
- El Instituto Federal de Financiamiento Educativo tiene como objetivo permitir que las escuelas identifiquen sus propias necesidades educativas, teniendo en cuenta las características socioculturales del entorno, y que elaboren propuestas concretas e implementables para satisfacerlas. De esta manera, **se busca alentar la capacidad de autogestión de las escuelas**.
- El I.F.F.E., a través del financiamiento de proyectos educativos específicos, pretende ser un instrumento que colabore con las gestiones provinciales para **incentivar el espíritu emprendedor** de las comunidades educativas, respetando las necesidades propias de cada escuela.



P A L A C I O S A R M I E N T O

MISIÓN DE EDUCACIÓN

SELECCIÓN DE PROYECTOS

La selección de los proyectos presentados dará prioridad a las escuelas en regiones o sectores carenciados. En todos los casos, la asignación de financiamiento a un proyecto será decidido por el Directorio del Instituto, sobre la base de criterios de calidad, propuesta innovadora, viabilidad y eficiencia en el gasto.

Para la selección de un proyecto se tendrá en cuenta la situación de la escuela, la capacidad de implementación del proyecto, teniendo particular relevancia la capacidad de liderazgo del cuerpo docente y directivo, la asistencia técnica necesaria y la posibilidad de mejora. Se pondrá énfasis en que los proyectos constituyan una propuesta innovadora de diseño y organización institucional.

La independencia y relevancia del Directorio dará transparencia al proceso de selección y otorgamiento de subsidios. Debido a que se financiarán proyectos concretos, se podrá tener un efectivo conocimiento de sus objetivos y metas.

TRANSPARENCIA

La transparencia en la selección y seguimiento de los proyectos estará asegurada dado que:

- Los proyectos de las escuelas serán seleccionados por un Directorio constituido por personalidades independientes.
- Los proyectos implementados serán sometidos a evaluaciones periódicas y la renovación del financiamiento será condicional al cumplimiento de los objetivos propuestos.
- Los objetivos y resultados de los proyectos que reciban financiamiento serán difundidos públicamente, proporcionando mayor visibilidad a las acciones del I.F.F.E..

RECURSOS DEL I.F.F.E.

Para la gestión del Instituto se utilizarán recursos existentes provenientes del Ministerio de Educación y destinados a este fin.

Para el financiamiento de proyectos se utilizarán:

- Ingresos provenientes de los fondos compensatorios del Ministerio de Educación derivados a este fin.
- Recursos de fuente externa obtenidos por el Ministerio de Educación con destino a este fin.
- Herencias, legados y donaciones del sector privado efectuadas al Ministerio con destino a este fin.
- Intereses de fondos donados al Ministerio con este fin.



P A L A C I O S A R M I E N T O

MINISTERIO DE EDUCACION

Es compromiso del Ministerio de Educación igualar cada peso donado por el sector privado a los programas del Instituto, estableciendo una contrapartida de uno a uno en los recursos invertidos por el estado y por las empresas.

PARTICIPACION DEL SECTOR PRIVADO

Las donaciones del sector privado serán destinadas —a través del I.F.F.E.— exclusivamente a los proyectos de las escuelas, sin ser utilizados en ninguna medida para la administración y funcionamiento del Instituto.

La participación del sector privado podrá realizarse a través de un sistema de padrinazgo de escuelas y será complementada por una participación equivalente del Ministerio de Educación, mediante los fondos propios destinados a este fin.

PROYECTOS

Los proyectos seleccionados para ser financiados por el Instituto podrán abarcar tanto proyectos específicos dentro de la escuela como proyectos educativos institucionales que propongan una reforma integral de la institución. Serán financiables proyectos conjuntos presentados por varias escuelas del mismo o de distinto nivel educativo.

Los proyectos podrán estar orientados a:

- Iniciativas que estimulen la permanencia en la escuela y el uso de instalaciones y recursos por parte de los alumnos y la comunidad, en horarios extraescolares (talleres creativos, apoyo escolar, cursos de informática, utilización de la biblioteca y de laboratorios, cursos de idiomas extranjeros).
- Actividades articuladas entre escuelas de diferentes niveles y modalidades que comparten instalaciones o sean cercanas entre sí, con el fin de facilitar las condiciones de ingreso a los niveles siguientes.
- Propuestas que aborden específicamente la problemática de la repetencia, sobreedad y deserción.
- Redes de retroalimentación entre la familia, la comunidad y la escuela.
- Creación, extensión o actualización de laboratorios de ciencias, computación, red informática e idiomas.
- Emprendimientos productivos que promuevan la educación para el trabajo (talleres de confección, fábricas de dulces, huerta orgánica, carpintería).



PALACIO SARMIENTO

- Actividades que vinculen la escuela con las empresas, alentando la aplicación de los saberes básicos al mundo del trabajo.
- Programas que fomenten el interés de aprender de los chicos y chicas, estimulando la incorporación progresiva de valores éticos, estéticos y culturales (talleres de lectura y escritura, talleres de simulación-dirección de la escuela, creación de una empresa, participación en Organismos Internacionales y de Gobierno).

Componentes que pueden ser incluidos en los proyectos:

- Actualización docente que implique el fortalecimiento del equipo comprometido con la ejecución del proyecto.
- Abono de incentivos adicionales a los docentes que realicen tareas especiales requeridas por el proyecto.
- Reformas de Gestión.
- Adquisición de equipamiento institucional necesario para la implementación del proyecto.
- Mejoras de la infraestructura escolar para adecuar espacios necesarios para el desarrollo de un proyecto específico.

Criterios de los proyectos que serán estimulados:

- **Viabilidad:** planteo de una estrategia realista para el logro de los objetivos considerando todos los elementos (recursos, tiempos, obstáculos, fortalezas y debilidades de la escuela).
- **Pertinencia:** relevancia para la escuela, para su realidad y para su proyecto institucional, con potencial para proyectarse significativamente y a lo largo del tiempo en el quehacer de la escuela.
- **Evaluación:** diagnóstico con indicadores claros que permita priorizar problemas y propuestas de mejoras cuantificables, estableciendo mecanismos de seguimiento y evaluación que permitan abordar dificultades y proponer alternativas de reformulación de las acciones.
- **Compromiso:** participación de toda la comunidad educativa en el proyecto, con el fin de fomentar el desarrollo ético y afectivo, la valoración de sí mismos y el respeto de los otros, la solidaridad y la cooperación.



P A L A C I O S A R M I E N T O

STERIO DE EDUCACION

CONTACTOS Instituto Federal de Financiamiento Educativo
e-mail: iffe@mcye.gov.ar

Unidad Ministro
Lic. Juan José Liach
Lic. Flavia Roldán
Teléfono: 4129-1011 - Fax: 4129-1020

Jefatura de Gabinete de Asesores
Dr. Roberto Cortés Conde
Lic. Carola Frydman
Teléfono: 4129-1162 - Fax: 4129-1065



P A L A C I O S A R M I E N T O